Cuenta de cobro No. (05)

EQUIVALENTE A FACTURA

(Articulo 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRAS

NIT. 816.002.062 - 6

DEBE A

Nombre del Contratista	ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA
Correo Electronico	erikquimbay@hotmail.com
RUT	18517443-5
Actividad Economica	**6910**
Cuenta Bancaria	01735600000532901 **Banco** Banco union S.A **Tipo** Ahorros X Corriente
Teléfono/ Teléfono Cel:	3167421634
Direcciòn	QUINTAS DE MILAN 2 CASA 17 BARRIO MILAN

CONCEPTO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL SERVICIOS
CONTRATO Nº 013 DEL 28 DE ENERO DE 2026, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURIDICO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD**	**28/05/2026**	**27/06/2026**	$ 4.600.000	$ 0	$ 4.600.000
		TOTALES			**$ 4.600.000**

LA SUMA DE:	**CUATRO MLLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE**

MARQUE SI O NO

Anexos Cuenta de Cobro			
Planilla pagos a seguridad social.	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	NO
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.	NO	Otros	NO

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) mayo 2026		
Aporte obligatorio a salud (12,5%) Minimo	$	230.000
Aporte obligatorio a pensión (16%) Minimo	$	294.400
Fondo de solidaridad pensional 1%	$	-
Aportes a Riesgos laborales (ARL)	$	9.700
Caja de compensación	$	-
Total Aportes Obligatorios	**$**	**534.100**

ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA
18517443-5

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD:	Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas	**Dirección:**	Avenida Ferrocarril Carrera 10 No. 9-159 – Dosquebradas
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURIDICO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD"		
CONTRATISTA:	Nombre: **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA**		
	Persona Natural [X] Persona Jurídica [ ] Cedula/ Nit: CC 18.517.443		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Número del Contrato:	**Contrato 013 de 2026**
FUENTE DE RECURSOS:	Funcionamiento: [X] Inversión: [ ] Ficha BPIN: Fecha Actualización del proyecto: N/A		
PLAN DE DESARROLLO:	N/A		
META PROYECTO (PD) No:	N/A		

NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A			
ACTIVIDAD PROYECTO:	N/A			
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME:	DEL 28/05/2026 AL 27/06/2026	**Informe No:**	05	
SUPERVISOR:	MARIA ELENA CASTAÑO ORREGO	**Plazo de Ejecución:**	7 MESES	
		Fechas	Inicio 28/01/2026	Final 27/08/2026

2. RESUMEN RESULTADOS RELEVANTES DEL PERIODO.

Para este periodo de junio del 2026, los proceso de defensa judicial se encuentran incólumes y todavía no han generado actuaciones procesales por parte del COBD, sin embargo mantenemos y nos encontramos en disposición para iniciar todos las actividades tendientes a defender los intereses jurídicos y financieros; por otro lado la entidad recibe derechos de petición de manera permanente, los cuales se avocan y se contestan dentro de los términos perentorios establecidos en la ley 1755 del 2015, generando con ellos seguridad jurídica y evitando acciones de tutela por la violación de los derechos fundamentales e incidentes de desacato; en otro frente como lo es, la elaboración de los actos administrativos, es importante precisar que las actuaciones de la entidad frente a los procesos administrativos y jurídicos, se llevan a cabo a través de actos administrativos debidamente sustentados y regulados en la norma por otro lado los comités de conciliación persisten en el tiempo en cumplimiento a las resoluciones emanadas por la entidad entre ellas la 078 del 2022, y 026 del 2023, sin embargo para el próximo mes se deberá hacer una actualización conforme a las nuevas modificaciones del decreto 0042 de enero del 2026, que establece que el comité se podrá hacer una solo vez por mes como órgano colegiado que pretende regular establecer la litigiosidad dentro de la entidad, así mismo se ha acudido y apoyo los procesos de contratación en el comité de contratación, donde se revisan uno a uno los documentos y se toman aquellas decisiones para generar seguridad jurídica y cuidar la entidad y su proceso financiero; así mismo se apoya los planes de mejora donde además se observa que para esta vigencia, no se materializó algún hallazgo se

continúa con el proceso anteriormente relacionado y se esperan los resultados positivos, por otro lado se hace importante mencionar que en el sistema MIPG y FURAG todos los días se alimentan la página con el objeto de llegar a un 100% todo esto se hace en cumplimiento a los alcances contractuales establecidos en el contrato 013 del 2026.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR ALCANCE CONTRACTUAL

Alcance No	Alcance contractual	Actividades realizadas	Meta del mes	Resultado	% avance	Fecha entrega	Avance acumulado
1	Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas ante autoridades judiciales, administrativas y demás instancias competentes, actuando conforme a la normatividad legal vigente y en defensa de los intereses jurídicos e institucionales de la Entidad.	Para la fecha del 26 de junio del 2026 se hizo revisión de la plataforma SAMAI donde se observa la programación de audiencia inicial del proceso de **ELKIN GUTIRREZ** y el fallo de **JORGE ECHEVERRY**	1	1	100	27/06/2026	100
2	Tramitar, proyectar, consolidar y dar respuesta a los requerimientos y derechos de petición presentados ante la entidad por particulares, auditorías internas y extremas; organismos de vigilancia y control y demás autoridades de conformidad con la normatividad vigente. Dicha respuesta incluye la gestión que corresponda para poder dar trámite oportuno a las solicitudes.	**Para el 22 de mayo del año 2026** se presentó petición por parte de **MICHEL AUGUSTO BLANDÓN GIRALDO** en representación de la **OFRENDA** donde se hace un cuestionario	7	7	100	27/06/2026	100

		de actividades de la entidad bomberil y documentación, de este del cual se solicitó prorroga el día 05 de junio del 2026 distinguido con el número **COBD-108-2026** para ser contestado el 17 de junio, el cual se hizo efectivamente con él envió de documento distinguido con el numero **COBD-115-2026.** **Para el 01 de junio del año 2026** se presentó solicitud de certificación de incidente de incendio estructural por parte de la señora **JULI SINISTERA**, este fue contestado el día 04 de junio del 2026 emanando el certificado correspondiente sin numeración interna ya que es un certificado.					

		Para el 01 de junio del año 2026 se solicitó por parte de la **PROCURADURIA DELEGADA MIXTA 8** solicitando el cumplimiento de las normas sobre protección de derechos y medidas de las personas con discapacidad, este fue contestado el día 09 de junio del año 2026 donde se hizo entrega de toda la información y se anexaron evidencias y fotografías de la sede COBD y documentos contractuales de **ELKIN GUITIERREZ**, y distinguido con el numero **COBD-110-2026.** Para el **25 de mayo del 2026** se presentó solicitud de acompañamiento por parte de					

		PLATAFORMA DE JUVENTUDES para solicitar el acompañamiento y apoyo del Cuerpo Oficial de Bomberos para la jornada de recuperación y reactivación comunitaria que se realizará el día 7 de junio de 2026 a las 9:00 a.m. en el sector del Sacúdete, este fue contestado el día 09 de junio del 2026 donde se informan las competencias de la entidad y la ayuda que se puede brindar el cual esta distinguido con el numero **COBD-111-2026.** **Para el 28 de mayo del año 2026** se remitió derecho de petición por parte del señor **JORGE NUÑEZ** realizando un cuestionario extenso					

		de 22 preguntas, del cual se solicitó prorroga el día 22 de junio del 2026 distinguido con el número **COBD-116-2026** para ser contestado el 03 de julio, el cual está pendiente, para contestar en la fecha indicada. **Para el 27 de abril del 2026,** se presentó petición por parte de **SINBOCOLOMBIA** realizando un cuestionario extenso de 40 preguntas, del cual se solicitó prorroga el día 19 de mayo del 2026 distinguido con el número **COBD-097-2026,** para ser contestado el 02 de junio, y distinguido con el numero **COBD-107-2026.** El cual se contestó dando toda la información.					

		Para el **27 de mayo DEL 2026,** se remitió por parte de la alcaldía copia de contestación a la UNAD para cortar y recolectar un individuo forestal que se cayó en la universidad, esta se contestó el día 22 de junio y distinguido con el número **COBD-117-2026.** Desde las competencias de la entidad.					
3	Proyectar y revisar documentos y actos administrativos de carácter general y particular de la entidad, garantizando su legalidad, coherencia normativa y debida motivación	proyectó la **RESOLUCIÓN 074** del 28 de mayo del año 2026. **"por la cual se concede una comisión de servicios al director general, con el objeto de realizar visita a ALPERCORP S.A en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones**	7	7	100	27/06/2026	100

		proyectó la **RESOLUCIÓN 078** del 09 de junio del año 2026, **por la cual se concede una comisión de servicios al director general, con el objeto de realizar visita a ALPERCORP S.A en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones** Se proyecto la **RESOLUCIÓN 080** del 11 de junio del año 2026. **"por la cual se resuelve un recurso de reposición de LUIS HENAO y se dictan otras disposiciones** Se proyecto **RESOLUCIÓN 081** del 11 de junio del año 2026. **"por la cual se concede permiso de cumpleaños a un funcionario del**					

		CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS y se dictan otras disposiciones Se proyecto **RESOLUCIÓN 083** del 19 de junio del año 2026. **"por la cual se concede permiso de día de la familia a un funcionario del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS y se dictan otras disposiciones** Se proyecto **RESOLUCIÓN 084** del 19 de junio del año 2026. **"por la cual se concede permiso de cumpleaños a un funcionario del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS y se dictan otras disposiciones**					

		e proyectó **RESOLUCION 088** del 24 de junio del año 2026, **por la cual se concede una comisión de servicios al director general, con el objeto de realizar visita a DNBC** en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones.					
4	Absolver consultas, prestar asesoría y acompañamiento jurídico en materia de régimen laboral, talento humano y administrativo al área administrativa, técnica y operativa de la entidad, conforme a la normatividad vigente.	**Para el 11 de junio del año 2026**, se prestó asesoría y se proyectó resolución número 080 que resuelve un recurso de reposición frente a una asignación de funciones del bombero **JOSE LUIS HENAO** para asignaciones y en el almacén. **Para el 16 de junio del 2026**, se elaboró circular	2	2	100	27/06/2026	100

		039 del 20126 con el objeto de informar la importancia del buen comportamiento y evitar juego de manos que salgan de control.					
5	Convocar, participar y sustanciar los documentos del Comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, acatando el marco legal vigente.	**Para el 24 de junio del año 2026** se convocó al 09 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad para el 24 de junio del 2026. **Para el 24 de junio del año 2026** se convocó al 10 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad para el 25 de junio del 2026.	2	2	100	27/06/2026	100

6	Participar y dar apoyo jurídico en los comités asesores y evaluadores de los procesos de contratación que adelante el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, de conformidad con la normatividad contractual vigente.	**Para el 25 de junio del año 2026** se apoyó el comité de evaluador dentro del proceso de mínima cuantía No. COBD-MC-05-2026- Exámenes médicos.	1	1	100	27/06/2026	80
7	Participar en la elaboración y ejecución de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la entidad.	**Del 28 de mayo al 27 de junio del año 2026,** NO se me convocó a participar en la ejecución de acciones o planes de mejora	0	0	0	-	60
8	Elaborar análisis estratégico del riesgo antijuridico institucional.	**Para el 27 de junio del año 2026** se elaboró análisis estratégico de riesgo informe ejecutivo de procesos judiciales mes de junio.	1	1	100	27/06/2026	80
9	Presentar informes ejecutivos a la dirección con escenarios de riesgo legal.	**Para el 27 DE junio** se presentó informe ejecutivo de defensa judicial e informe de proceso judiciales	2	2	100	27/06/2026	100
10	Apoyar la priorización de casos del Comité de conciliación desde un	**Del 25 de junio del 2026** se priorizo la	1	1	100	27/06/2026	60

	enfoque costo beneficio.	aceptación y la normalización del formato de certificación de acuerdo o no acuerdo conciliatorio para presentar a los despachos judiciales por parte de calidad.					
11	Proponer acciones preventivas de alto nivel para reducir litigios	**Para el 27 de junio** se presentó informe ejecutivo con las acciones preventivas se mantiene las acciones iguales que e mes pasado da cuenta que la entidad no ha cambiado su denominación n sus actividades misionales se enfatiza el riesgo antijurídico por la falta o inadecuada liquidación de la recargos y horas extras.	1	1	100	27/06/2026	100
12	Ejecutar cuando sea requerido las actividades previstas en el Plan de acción del Modelo integrado de planeación y Gestión -MIPG y atender	**Para el 24 de JUNIO del año 2026** se realizaron actividades de	1	1	100	27/06/2026	100

	las recomendaciones del FURAG, únicamente en lo relacionado con los alcances de su contrato.	cumplimiento del programa de ITA en compañía de MIPG Sandra Liliana la cual se complementó a un poco más de 75% y se sean mayores avances					

Tabla No 1: seguimiento resultado

3.1 EVIDENCIAS

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Alcance No 1	Para la fecha del 26 de junio del 2026 se hizo revisión de la plataforma SAMAI donde se observa la programación de audiencia inicial del proceso de ELKIN GUTIERREZ y el fallo de JORGE ECHEVERRY.  	ALCANCE 1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Cuerpo Oficial

Alcance No 2	Desde el 28 de mayo y hasta el 27 de junio del 2026 se presentaron siete (07) peticiones de información, así como solicitudes de incidentes y acompañamientos a procesos y servicios no esenciales. **PETICIONES** 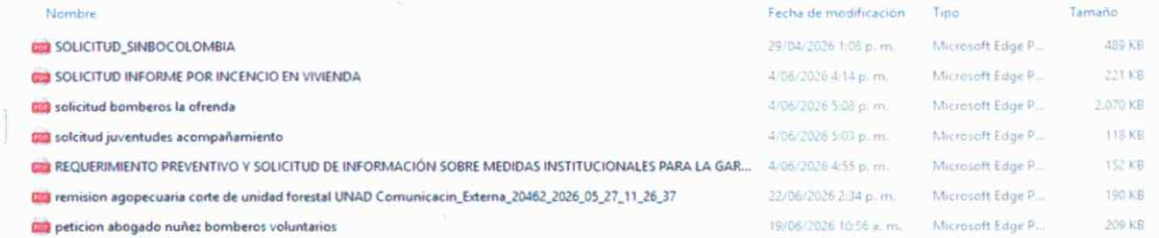 **CONTESTACIONES.** 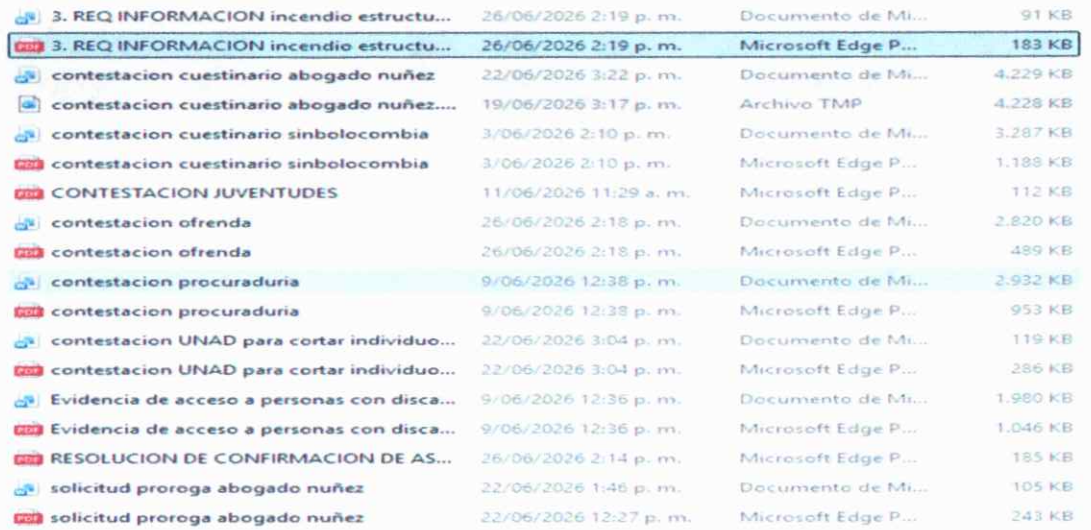	ALCANCE 1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Cuerpo Oficial

Alcance No 3	Se proyectaron # 7 resoluciones así: **RESOLUCIÓNES - 074** del 28 de mayo año 2026. Comisión de servicios capitán JJOP **RESOLUCIÓNES - 078** del 09 de junio año 2026. Comisión de servicios capitán JJOP **RESOLUCIÓNES - 080** del 11 de junio año 2026. Resuelve recurso de reposición **RESOLUCIÓNES - 081** del 11 de junio año 2026. Permiso de cumpleaños Ramírez **RESOLUCIÓNES - 083** del 19 de junio año 2026. Permiso de día de familia Montoya **RESOLUCIÓNES - 084** del 19 de junio año 2026. Permiso de cumpleaños Montoya **RESOLUCIÓNES - 088** del 24 de junio año 2026. Comisión de servicios capitán	ALCANCE 1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Cuerpo Oficial

RESOLUCION COMISION DE SERVICIOS ...	11/06/2026 11:28 a. m.	Documento de Mi...	140 KB
RESOLUCION COMISION DE SERVICIOS ...	11/06/2026 11:27 a. m.	Microsoft Edge P...	173 KB
RESOLUCION COMISION DE SERVICIOS ...	25/06/2026 1:19 p. m.	Documento de Mi...	136 KB
RESOLUCION COMISION DE SERVICIOS ...	25/06/2026 1:19 p. m.	Microsoft Edge P...	294 KB
RESOLUCION COMISION DE SERVICIOS ...	29/05/2026 12:58 p. m.	Documento de Mi...	135 KB
RESOLUCION COMISION DE SERVICIOS ...	29/05/2026 1:00 p. m.	Microsoft Edge P...	316 KB
RESOLUCION DE CONFIRMACION DE AS...	26/06/2026 2:14 p. m.	Documento de Mi...	100 KB
RESOLUCION DE CONFIRMACION DE AS...	26/06/2026 2:14 p. m.	Microsoft Edge P...	185 KB
RESOLUCION derogatoria comite de con...	25/06/2026 1:50 p. m.	Documento de Mi...	139 KB
RESOLUCION PERMISO CUMPLEAÑOS ...	26/06/2026 2:15 p. m.	Documento de Mi...	111 KB
RESOLUCION PERMISO CUMPLEAÑOS ...	26/06/2026 2:15 p. m.	Microsoft Edge P...	219 KB
RESOLUCION PERMISO CUMPLEAÑOS r...	26/06/2026 2:16 p. m.	Documento de Mi...	110 KB
RESOLUCION PERMISO CUMPLEAÑOS r...	26/06/2026 2:16 p. m.	Microsoft Edge P...	219 KB
RESOLUCION PERMISO DIA DE LA FAMIL...	26/06/2026 2:16 p. m.	Documento de Mi...	112 KB
RESOLUCION PERMISO DIA DE LA FAMIL...	26/06/2026 2:16 p. m.	Microsoft Edge P...	228 KB

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COBD	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	FO.IACP.E.GA.MC.03
		VIGENCIA:	27/02/2026
		PÁGINA:	19 de 32

Alcance No 4	**Para el 11 de junio del año 2026**, se prestó asesoría y se proyectó resolución número 080 que resuelve un recurso de reposición frente a una asignación de funciones del bombero **JOSE LUIS HENAO** para asignaciones y en el almacén.	ALCANCE 1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Cuerpo Oficial

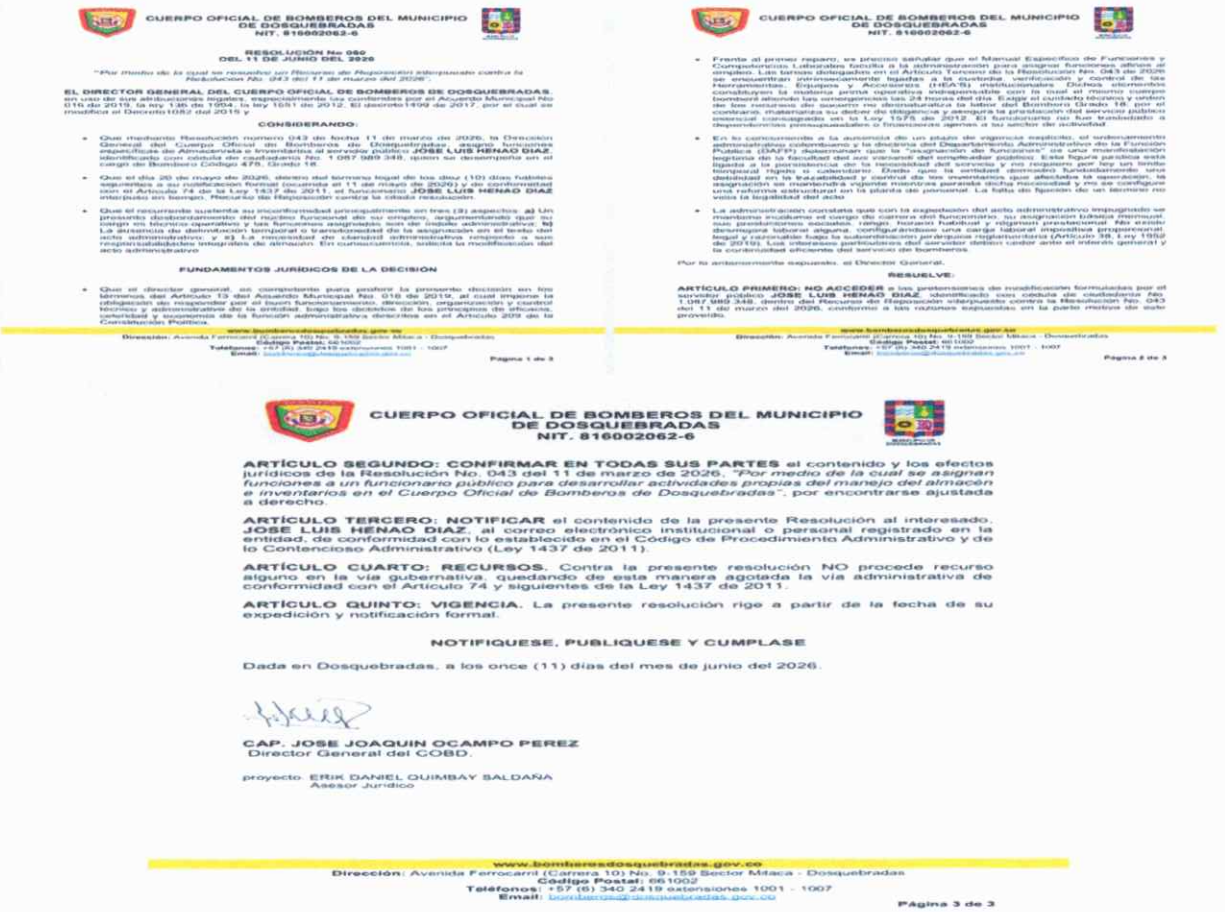

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

RESOLUCIÓN No 080
DEL 11 DE JUNIO DEL 2026

"Por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 043 del 11 de marzo del 2026"

EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo Municipal No 016 de 2019, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, El decreto1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto1082 del 2015 y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución número 043 de fecha 11 de marzo de 2026, la Dirección General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas asignó funciones específicas de Almacenista a un servidor público **JOSE LUIS HENAO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.087.989.348, quien se desempeña en el cargo de Bombero Código 479, Grado 16.
- Que el día 26 de mayo de 2026, dentro del término legal de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación formal ocurrida el 11 de mayo de 2026) y de conformidad con el Artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, el funcionario **JOSE LUIS HENAO DIAZ** interpuso un tercero, Recurso de Reposición contra la citada resolución.
- Que el recurrente sustenta su inconformidad principalmente en tres (3) aspectos: a) Un presunto desbordamiento del núcleo funcional de su empleo, argumentando que su cargo es técnico operativo y las funciones asignadas son de índole administrativa; b) La ausencia de delimitación temporal o transitoriedad de la asignación en el texto del acto administrativo, y c) La inexistencia de carácter administrativa respecto a sus responsabilidades integrales de almacén. En consecuencia, solicita la modificación del acto administrativo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA DECISIÓN

- Que el director general, es competente para proferir la presente decisión en los términos del Artículo 13 del Acuerdo Municipal No. 016 de 2019, al cual impone la obligación de responder por el buen funcionamiento, dirección, organización y control técnico y administrativo de la entidad, bajo los dictados de los principios de eficacia, celeridad y economía de la función administrativa descritos en el Artículo 209 de la Constitución Política.

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co
Página 1 de 3

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

- Frente al primer reparo, se precisa señalar que el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales faculta a la administración para asignar funciones afines al empleo. Las tareas delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución No. 043 de 2026 se encuentran intrínsecamente ligadas a la custodia, verificación y control de las Herramientas, Equipos y Accesorios (HEA'S) institucionales. Dichos elementos constituyen la materia prima operativa indispensable con la cual el mismo cuerpo bombril alcanza las emergencias las 24 horas del día. Exigir el cuidado técnico y orden de los recursos de soporte no desnaturaliza la labor del Bombero Grado 16, por el contrario, materializa su deber de diligencia y asegura la prestación del servicio público esencial consagrado en la Ley 1575 de 2012. El funcionario no fue trasladado a dependencias presupuestales o financieras ajenas a su sector de actividad.
- En lo concerniente a la autonomía de un plazo de vigencia explícito, el ordenamiento administrativo colombiano y la doctrina del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) determinan que la "asignación de funciones" es una manifestación legítima de la facultad del ius variandi del empleador público. Esta figura jurídica está ligada a la persistencia de la necesidad del servicio y no a un límite de tiempo temporal rígido o calendario. Toda vez que la omisión funcionalmente una asignación no implica agente mientras perdió dicha necesidad y no se configura una reforma estructural en la planta de personal. La falta de fijación de un término no vicia la legalidad del acto.
- La administración considera que con la expedición del acto administrativo impugnado se mantiene incólume el cargo de carrera del funcionario, su asignación básica inmovil, sus prestaciones sociales, riesgo, horario habitual y régimen prestacional. No existe desmejora laboral alguna, configurándose una carga laboral impositiva proporcional, legal y razonable bajo la subordinación jerárquica reglamentaria (Artículo 38, Ley 1952 de 2019). Los intereses particulares del servidor deben ceder ante el interés general y la corresidad eficiente del servicio de bomberos.

Por lo anteriormente expuesto, el Director General,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER a las pretensiones de modificación formuladas por el servidor público **JOSE LUIS HENAO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.087.989.348, dentro del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 043 del 11 de marzo del 2026, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co
Página 2 de 3

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES el contenido y los efectos jurídicos de la Resolución No. 043 del 11 de marzo de 2026, *"Por medio de la cual se asignan funciones a un funcionario público para desarrollar actividades propias del manejo del almacén e inventarios en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas"*, por encontrarse ajustada a derecho.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al interesado, **JOSE LUIS HENAO DIAZ**, al correo electrónico institucional o personal registrado en la entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: RECURSOS. Contra la presente resolución NO procede recurso alguno en la vía gubernativa, quedando de esta manera agotada la vía administrativa de conformidad con el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y notificación formal.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los once (11) días del mes de junio del 2026.

CAP. JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General del COBD.

proyectó: ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA
Asesor Jurídico

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co
Página 3 de 3

Para el 16 de junio se elaboro circular 039 del 20126 con el objeto de informar la importancia del buen comportamiento y evitar juego de manos que salgan de control

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

COBD - CIRCULAR-039-2026

DE: **DIRECTOR GENERAL.**

PARA: **funcionaros públicos**

FECHA: **16 de junio del año 2026.**

ASUNTO: **mediante el cual se solicita a los funcionarios públicos comportamientos dignos, honorables y decorosos en las instalaciones del COBD.**

Para la Dirección General del COBD, es importante reconocer y agradecer el compromiso que tienen los funcionarios públicos sobre el cumplimiento de sus funciones y obligaciones correspondientemente, pero además como entidad del estado se hace necesario dar cumplimiento al **Artículo 1** de la Constitución Política de Colombia que consagra, la dignidad humana como fundamento del Estado, el **Artículo 6** de la Carta Política establece la responsabilidad de los servidores públicos por infringir la Constitución, las leyes y por la omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones, el **Artículo 209** constitucional señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, eficacia y eficiencia, el **Artículo 38** (Numeral 6) de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) impone a todo servidor público el deber de *"Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con quienes tenga relación por razón del servicio"* Que la Ley 1575 de 2012 (Ley General de Bomberos de Colombia) exige al personal un estricto régimen de disciplina y comportamiento institucional para garantizar la debida prestación del servicio público esencial de gestión del riesgo.

Que se han detectado conductas reiteradas tipificadas como **"juegos de manos"** (bromas físicas, empujones, agresiones simuladas o contacto físico brusco no consentido), las cuales desdibujan la disciplina, alteran el clima laboral y generan riesgos de accidentalidad no amparados por el Sistema General de Riesgos Laborales (**Ley 1562 de 2012**).

Por lo anterior, Queda terminantemente prohibida la realización de **"juegos de manos"**, bromas que atenten contra la integridad física o psicológica, el uso de lenguaje soez o denigrante, y cualquier acto que vulnere el principio de respeto mutuo dentro de las instalaciones, vehículos o actos del servicio.

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

El incumplimiento de la presente instrucción será considerado una violación directa a los deberes del servidor público. Dará lugar a la apertura inmediata de la respectiva **indagación previa o investigación disciplinaria,** bajo los términos del Código General Disciplinario, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar si se configuran lesiones personales.

Los Oficiales y Suboficiales a cargo de las estaciones o turnos serán responsables de vigilar el cumplimiento de esta circular. La omisión o tolerancia frente a estas conductas los hará solidariamente responsables por falta al deber de supervisión.

La disciplina es el pilar de nuestra capacidad operativa y del respeto a la comunidad.

Cordialmente,

cap. JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General

Proyecto: Erik Daniel Quimbay Saldaña
Abogado externo

Alcance No 5

Para el 24 de junio del año 2026 se convocó al 09 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad para el 24 de junio del 2026

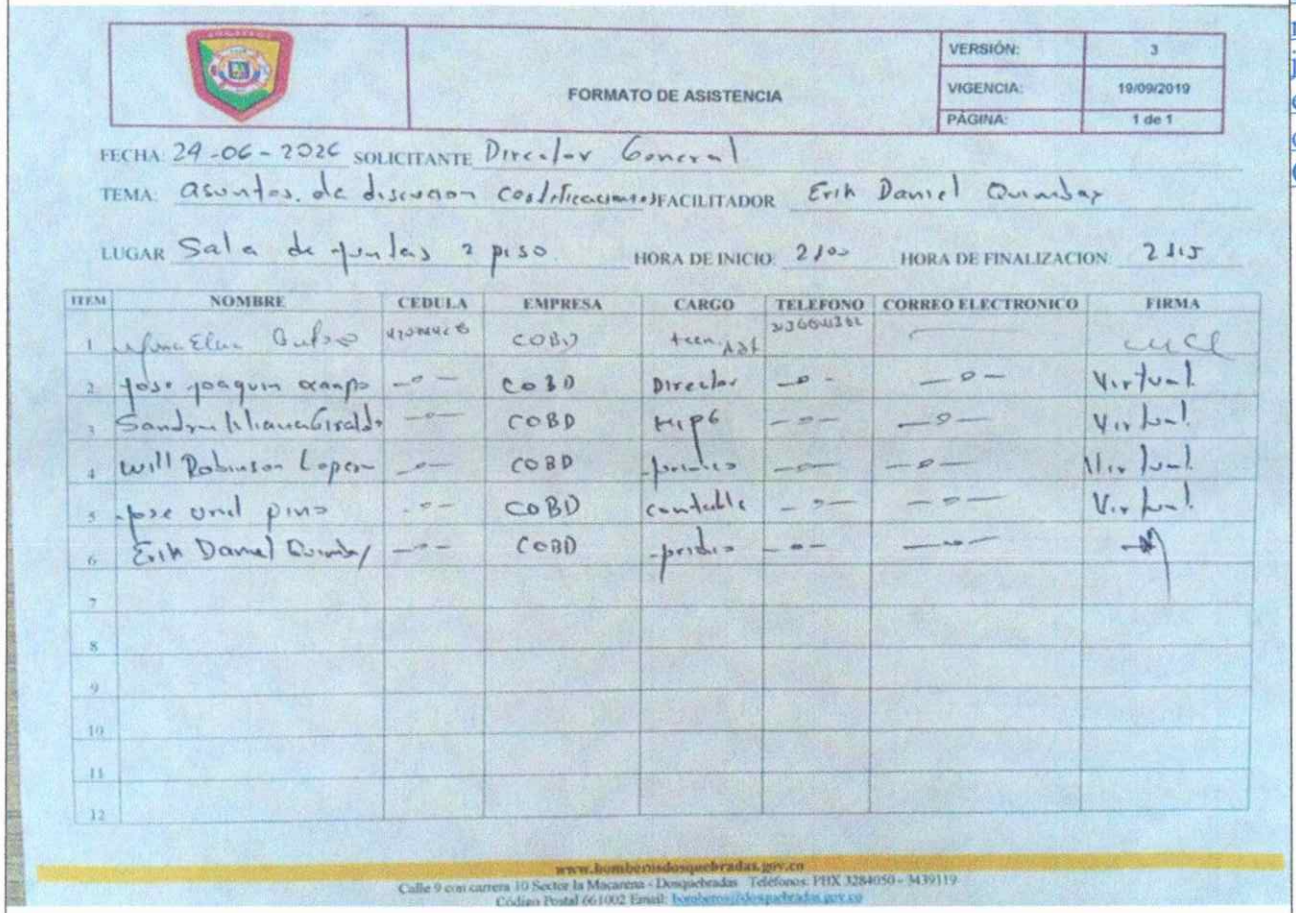

FORMATO DE ASISTENCIA

VERSIÓN:	3
VIGENCIA:	19/09/2019
PÁGINA:	1 de 1

FECHA: 24-06-2026 SOLICITANTE Director General

TEMA: asuntos de discusion certificaciones FACILITADOR Erik Daniel Quimbay

LUGAR Sala de juntas 2 piso HORA DE INICIO: 2:00 HORA DE FINALIZACION: 2:15

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	COBD	tecn. Adt	[illegible]	—	[illegible]
2	Jose Joaquin Ocampo	-o-	COBD	Director	-o-	-o-	Virtual
3	Sandra Liliana Giraldo	-o-	COBD	HIPG	-o-	-o-	Virtual
4	Will Robinson Lopez	-o-	COBD	juridico	-o-	-o-	Virtual
5	Jose Uriel Pino	-o-	COBD	contable	-o-	-o-	Virtual
6	Erik Daniel Quimbay	-o-	COBD	juridico	-o-	-o-	[illegible]
7							
8							
9							
10							
11							
12							

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Calle 9 con carrera 10 Sector la Macarena - Dosquebradas Teléfonos: PBX 3284050 - 3439119
Código Postal 661002 Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

ALCANCE 1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Cuerpo Oficial

Para el 24 de junio del año 2026 se convocó al 10 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad para el 25 de junio del 2026

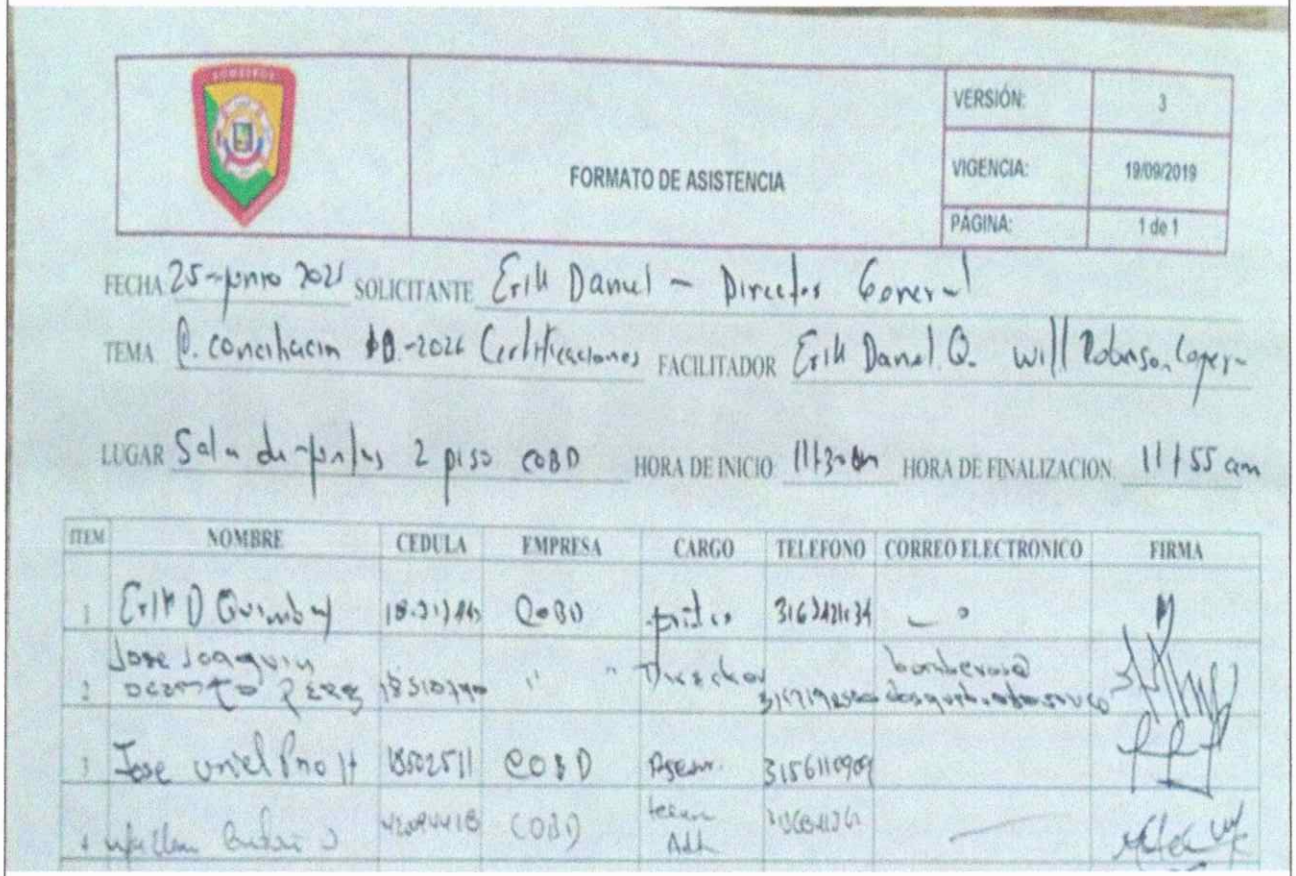

	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	19/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

FECHA 25-junio 2021 SOLICITANTE Erik Daniel – Director General

TEMA C. conciliacion 10-2026 Certificaciones FACILITADOR Erik Daniel Q. Will Robinson Lopez

LUGAR Sala de juntas 2 piso COBD HORA DE INICIO 11:30 am HORA DE FINALIZACION 11:55 am

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Erik D Quimbay	18.317.445	COBD	[illegible]	3163421134	—	[illegible]
2	Jose Joaquin Ocampo Perez	18510790	"	Director	3157192500	bomberos@[illegible]	[illegible]
3	Jose Uriel Pinot	18502511	COBD	Asesor	3156110909		[illegible]
4	[illegible]	42094418	COBD	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]

Alcance 6	**Para el 25 de junio del año 2026** se convocó a comité de contratación, del proceso de exámenes médicos	ALCANCE 6. Participar y dar apoyo jurídico en los comités asesores y evaluadores de los procesos de contratación que adelante

FORMATO DE ASISTENCIA

VERSIÓN:	3
VIGENCIA:	19/09/2019
PÁGINA:	1 de 1

FECHA 25-junio-2026 SOLICITANTE Johana Milena Lopez.

TEMA: Minima 005 Examenes Medicos FACILITADOR Johana Milena Lopez

LUGAR Segundo piso Sala de juntas HORA DE INICIO: 9:45 HORA DE FINALIZACION:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Erik Daniel Quimbay	18.517.443	COBD	Juridico	3162421639	— o —	[illegible]
2	Claudia Milena Arciniegas	1088257580	COBD	Profesional SST	3103563417	— o —	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	COBD	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]
4	Jose Uriel Pino	18502511	COBD	Asesor	3156110909	— o —	[illegible]
5	Johana M. Lopez	1088288711	COBD	Abogada	3113134252	— o —	[illegible]
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Alcance 8

Para el 27 de junio del año 2026 se elaboró análisis estratégico de riesgo informe ejecutivo de procesos judiciales y matriz de riesgo



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL RIESGO ANTIJURÍDICO INSTITUCIONAL

ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA
Abogado
Oficina Asesora Jurídica

Dirigido a:
CAPITÁN JOSÉ JOAQUÍN OCAMPO PEREZ
Director General del COBD

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS
27 DE JUNIO DEL 2026.

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milán - Dosquebradas
Código Postal: 661052
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co
Página 1 de 8



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL RIESGO ANTIJURÍDICO INSTITUCIONAL

Entidad: Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, Risaralda
responsable: Oficina Asesora Jurídica (Erik Daniel Quimbay)
Destinatario: Dirección General - Comité de Conciliación y Defensa Judicial
Vigencia: junio 2026

1. OBJETIVO GENERAL

Identificar, evaluar y mitigar las causas de litigiosidad que generan riesgo de pérdida económica o de credibilidad institucional en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, estableciendo acciones preventivas concretas para el mes de junio del 2026.

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

- **Constitución Política de Colombia:** Artículo 90 (Responsabilidad patrimonial del Estado).
- **Ley 1575 de 2012:** Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1437 de 2011 (CPACA):** Regulación de medios de control (Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa).
- **Decreto 1069 de 2015:** Directrices sobre la gestión del riesgo antijurídico y comité de conciliación.
- **Ley 1959 del año 2019.** Estatuto disciplinario
- **Ley 2220 del año 2022.** Estatuto conciliación

3. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO (MATRIZ IAR)

Riesgo 1: Fallas en la Prestación del Servicio de Emergencia

- **Causa:** Demoras en tiempos de respuesta, falta de mantenimiento de la ambulancia y EAS o fallas en el equipo de extinción durante un evento.
- **Medio de Control:** Reparación Directa (Responsabilidad Extracontractual).
- **Impacto Financiero:** Muy Alto.
- **Probabilidad de Ocurrencia:** Media.

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milán - Dosquebradas
Código Postal: 661052
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co
Página 2 de 8

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

- **Implementación:** El Libro de Guardia y las Órdenes del Día son pruebas reinas en los tazados administrativos de Risaralda. Se debe implementar un protocolo de cierre diario donde conste explícitamente el personal que efectivamente laboró, los relevos oficiales y el personal en descanso, eliminando anotaciones informales que los demandantes puedan usar como prueba de "horas extras no pagadas".

Acción 3: Reglamento Interno de Disponibilidad

- **Implementación:** Expedir una resolución interna que defina jurídicamente qué es "disponibilidad" para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas (aclarando que la disponibilidad parcial desde el hogar no constituye jornada laboral efectiva según la Corte Suprema y el Consejo de Estado, a menos que se active el servicio).

Acción 4: Gestión Probatoria Estricta de EPP y Seguridad Laboral

- **Implementación:** Crear un expediente digital por cada bombero donde repose el acta firmada con huella de la entrega de EPP, certificaciones de mantenimiento de las bombonas de oxígeno, y los registros de asistencia a capacitaciones de la ARL. Ante una demanda por accidente, el blindaje radica en demostrar la debida diligencia patronal.

4. POLÍTICA DE DEFENSA JUDICIAL (LINEAMIENTOS PARA EL ABOGADO)

- **Excepción de Prescripción Trienal:** En toda contestación de demanda o medio de control laboral, proponer de forma obligatoria la prescripción de los derechos reclamados con más de tres años de antelación a la reclamación en sede administrativa.
- **Acreditación de Descansos Compensatorios:** Utilizar la defensa probatoria en demostrar que el esquema de horas (ej. 24x48) otorga al bombero descansos que compensan proporcionalmente la intensidad de la jornada presencial.

5. INDICADORES DE IMPACTO

- **Efectividad Preventiva:** (Reclamaciones laborales resueltas positivamente en sede administrativa / Total de reclamaciones administrativas recibidas) x 100

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milán - Dosquebradas
Código Postal: 661052
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co
Página 7 de 8



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

- **Ahorro Institucional por Litigios:** Valor total de las pretensiones laborales desestimadas en sentencias a favor del Cuerpo de Bomberos.

Se deja constancia que análisis estratégico de riesgos puede ser modificado periódicamente en cuenta el riesgo y aquellos eventos que se susciten y que no sean controlados o puedan serlo por las disposiciones administrativas o jurídicas que se produzcan y deberán acoplarse a las directrices que establezca la agencia nacional de defensa jurídica del estado.

Cordialmente

ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA
Abogado externo -COBD-

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milán - Dosquebradas
Código Postal: 661052
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co
Página 8 de 8

ALCANCE 8 Elaborar análisis estratégico del riesgo antijuridico institucional

Alcance No 9

Para el 27 de junio se presentó informe ejecutivo de defensa judicial con tablero de procesos.



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

INFORME EJECUTIVO DE DEFENSA JURIDICA

Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas.
Periodo evaluado:
28 de mayo de 2026 - 27 de junio de 2026
responsable: ERIK DANIEL QUIMBAY
Apoyo jurídico

1. RESUMEN GENERAL DEL PERIODO

Durante el periodo radicado se adelantaron acciones orientadas a la defensa jurídica institucional, el seguimiento de riesgos jurídicos, la gestión de conciliación de acciones constitucionales contestación a derechos de petición y el apoyo al Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Las actuaciones realizadas permitieron identificar situaciones con potencial impacto institucional y adoptar medidas preventivas orientadas a evitar litigios y proteger el patrimonio público.

2. TABLERO DE PROCESOS Y SITUACIONES JURIDICAS

No	Proceso / Situación	Tipo de gestión	Estado	Riesgo
1	Existen 500 procesos judiciales de NRD con programación de audiencia para el mes 21 de junio para el caso de ELKIN GUTIERREZ y agosto para el caso de HELDER MENDOZA y DIANA MARCELA de los cuales se realizaron las certificaciones del comité de conciliación a los correspondientes despachos judiciales	Elaboración de certificaciones de no conciliación	abierto	alto

Total, situaciones jurídicas activas: 1

3. MATRIZ EJECUTIVA DE RIESGOS JURIDICOS

Riesgo jurídico	Tipo	Nivel	Impacto institucional	Acción jurídica

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 606 3402419
Email:



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

las actividades previstas	Decisiones en contra pedida de los procesos judiciales activos	Alto	Comunicación jurídicas peticiones, Acción, atención ante despachos	Revisión de correo en la plataforma SAMAI y correo electrónico

4. GESTIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN

Durante el periodo se recibieron y gestionaron unos 001 derechos de petición, relacionados principalmente con actos administrativos y solicitudes de información institucional.

Solicitante	Solicitud	Fecha respuesta	Estado
MICHAEL AUGUSTO BLANDON	CUESTIONARIO PROVISIONAL	17 06 2026	Respondido
JUCI MINTERRA	CERTIFICADO DE BIENES	10 06 2026	Respondido
PROCURADURIA	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONARIO	08 06 2026	Respondido
PLATAFORMA DE JUVENTUDES	SOLICITUD CONFORMACION GRUPO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	9 06 2026	Respondido
JORGE NUÑEZ	CUESTIONARIO FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS PEDREGAL	03 07 2026	Respondido
UNAD UNIVERSIDAD	CARTA DE AMBITO	22 06 2026	Respondido
UNBOGOLOMBIA	CUESTIONARIO FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS	22 06 2026	Respondido

5. COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURIDICA
Durante el periodo se realizaron dos (2) sesiones de comité

Fecha	Tema principal	Decisión

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 606 3402419
Email:



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

24-06-2026	Elaboración de certificaciones de no acuerdo conciliatorio para los procesos de nulidad y restablecimiento de derechos de ELKIN GUITIARREZ, HELDER MENDOZA Y MARISTTA VASQUEZ, para enviar a cada despacho judicial dentro de los términos establecidos en la ley y con copia a las partes, antes de 21 de junio de año 2026 y progresivamente con los demas demandantes.	
25-06-2026	Asuntos en consideración y ratificación del certificado de no conciliación procesos judiciales	

6. ALERTAS JURÍDICAS PARA LA DIRECCIÓN

Alerta	Riesgo	Recomendación
Elaboración de certificaciones de no conciliación presentarla a los despachos judiciales por parte del ERIK QUIMBAY Y WILL ROBINSON LOPERA	Sentencias desfavorables reconocimiento de derechos no causados por los demandantes.	Revisión de actos procesales constantes para evitar actuaciones procesales sin participación revisión SAMAI y correo electrónico

7. INDICADORES JURIDICOS DEL PERIODO

Indicador	DATOS	FORMULA	RESULTADO
Procesos / situaciones jurídicas activas	1	Procesos / situaciones jurídicas activas	100%
Derechos de petición recibidos	7	Derechos de petición recibidos/ Derechos de petición respondidos	100%
Derechos de petición respondidos	7		
Comités de conciliación realizados	2	Comités de conciliación realizados/Solicitados	100%
Comités de conciliación requeridos	2		

8. CONCLUSIÓN

La gestión jurídica adelantada durante el periodo permitió:

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 606 3402419



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

- Cumplir con los productos del contrato, Identificar riesgos jurídicos institucionales.
- Adelantar acciones preventivas frente a posibles contingencias financieras y laborales.
- Garantizar la respuesta oportuna a los derechos de petición presentados ante la entidad.
- Fortalecer el análisis de prevención del daño antijurídico mediante el Comité de Conciliación.
- Las actuaciones desarrolladas contribuyen a proteger el patrimonio público y fortalecer la seguridad jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas.

ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA
CC 18.517.443 abogado contratista

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Milaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 606 3402419

ALCANCE 9
Presentar informes ejecutivos a la dirección con escenarios de riesgo legal

Alcance 10	**Del 25 de junio del 2026** se priorizo la aceptación y la normalización del formato de certificación de acuerdo o no acuerdo conciliatorio para presentar a los despachos judiciales por parte de calidad	ALCANCE 10 Apoyar la priorización de casos del Comité de conciliación desde un enfoque costo beneficio

	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DEL COMITE DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL COBD	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	FO.CCCDJ.A.GA.CCDJ.01
		VIGENCIA:	29/04/2026
		PÁGINA:	1 de 1

EL DIRECTOR GENERAL COMO PARTE DEL COMITE DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

C E R T I F I C A

Que en sesión del Comité de Conciliación de fecha XXX (XX) de XX del año XX, según consta en Acta No. XX, se analizó el siguiente caso:

DEMANDANTE: XXXX
DEMANDADO: CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS

RECOMENDACION DEL APODERADO

Se recomienda XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La presente recomendación se somete a consideración del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas para que sea discutido y analizado; y tomen las decisiones que a su juicio sean las pertinentes y correctas.

DECISION DEL COMITE

Expuesto el caso por parte del apoderado judicial y de conformidad con los planteamientos de hecho y de derecho, además teniendo en cuenta los principios básicos requeridos para definir este tipo de situaciones, el Comité de Conciliación una vez analizado y discutido el presente caso, decidió **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

En constancia se firma el XXXXXXX de XXXXXXX del año XXXXXXXXXX.

Tte. JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas

Revisó: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Apoderado judicial

Alcance No 11	**Para el 27 de junio del año 2026** se elaboró análisis estratégico de riesgo informe ejecutivo de procesos judiciales	ALCANCE 11 Proponer acciones preventivas de alto nivel para reducir litigios

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

Dosquebradas 27 de junio del año 2026

capitán
JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas,
SANDRA LILIANA GIRALDO H.
Asesora externa MIPG
ERICA LORENA CARDENAS R.
Contratista calidad.

ASUNTO: mediante el cual se entrega informe ejecutivo de avance de los procesos judiciales del tercer trimestre 2026 según requerimiento

De manera respetuosa se dirige **ERIK DANIEL QUMBAY SALDAÑA**, en calidad de contratista abogado externo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, y apoderado judicial, con el objeto de presentar informe ejecutivo sobre las actuaciones procesales de los procesos judiciales que se han llevado a cabo para el tercer trimestre 2026 del año 2026 así:

1. DEFENSA JURÍDICA:

INFORME DE AVANCE FRENTE A LOS PROCESOS JUDICIALES, TUTELAS Y COMITÉ DE CONCILIACION

las actividades realizadas, datos estadísticos, recomendaciones y conclusiones en cada una de las políticas requeridas con el responsable de proceso están inmersas en las denominaciones de cada ITEM donde se establecen la información general y particular de cada etapa del proceso judicial.

Cabe mencionar que actualmente el COBD, cuenta con un abogado externo, contratista que tiene alcances de representación judicial y donde el Dr. WILL ROBINSON LOPERA, avoca conocimiento de dos (02) demandas de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

1. DIANA MARIETTA VASQUEZ OCAMPO, fecha de notificación de admisión 29 de agosto del 2025 pretensiones: **VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS M./CTE. ($27.930.900)**
2. HELDER MENDOZA DE LA CRUZ, fecha de notificación admisión 01 de octubre del 2025 Pretensiones: **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M./CTE. ($70.867.680)**

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co
Página 1 de 11

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

1.1 ELKIN ANDRES GUTIERREZ TREJOS, fecha de notificación de admisión 24 de junio del 2025.



1.2 DIANA MARIETTA VASQUEZ OCAMPO, fecha de notificación de admisión 29 de agosto del 2025



1.3 HELDER MENDOZA DE LA CRUZ, fecha de notificación admisión 01 de octubre del 2025



www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co
Página 2 de 11

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

FECHA: a la fecha de presentación de este informe, no ha tenido actuaciones procesales judiciales y/o judiciales

PROCESO	CLASE	JURISDICCIÓN	DEMANDANTE	RADICADO
1 N.R.D	[illegible]	ADMINISTRATIVA [illegible]	DIANA MARIETTA VASQUEZ OCAMPO	[illegible]
2 N.R.D	[illegible]	ADMINISTRATIVA [illegible]	ELKIN ANDRES GUTIERREZ TREJOS	[illegible]
3 N.R.D	[illegible]	ADMINISTRATIVA [illegible]	DIANA MARIETTA VASQUEZ OCAMPO	[illegible]
4 N.R.D	[illegible]	ADMINISTRATIVA [illegible]	HELDER MENDOZA DE LA CRUZ	[illegible]

TOTAL: [illegible] DISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($26.375.857) PESOS.

Cordialmente

ERIK DANIEL QUMBAY SALDAÑA
Abogado externo COBD

www.bomberosdosquebradas.gov.co
Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co
Página 11 de 11

Alcance No 12	**Para el 24 de JUNIO del año 2026** se realizaron actividades de cumplimiento de ITA en compañía de MIPG Sandra Liliana   FORMATO DE ASISTENCIA VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 18/06/2019 PÁGINA: 1 de 1 FECHA 24/06/2026 SOLICITANTE Sandra Liliana Giraldo Hernandez TEMA Seguimiento Plan Acción MIPG FACILITADOR LUGAR COB Piso 2 HORA DE INICIO 1:00 pm HORA DE FINALIZACION 1:30 pm ITEM / NOMBRE / CEDULA / EMPRESA / CARGO / TELEFONO / CORREO ELECTRONICO / FIRMA 1 Erik D Quintero 18.517.445 COBD [illegible] 3163431654 — 2 Sandra Liliana Giraldo 42.418.002 COBD Mipg 7134597019 — [illegible] www.bomberosdusquebradas.gov.co	ALCANCE 12. Ejecutar cuando sea requerido las actividades previstas en el Plan de acción del Modelo integrado de planeación y Gestión -MIPG

Tabla No 2: Evidencia

4. PRODUCTOS ENTREGABLES

No Productos entregables	Producto	Actividades /Indicador	Meta contrato	Meta mes	Avance % del mes	Meta acumulada	Avance % Acumulado
1	Tablero de control de procesos judiciales y administrativos	Actualizar inventario, estado procesal, despacho, pretensiones, etapas y términos; anexar soporte de actuaciones. (reporte)	7	1	14.28	5	71.4%
2	Informe ejecutivo de defensa jurídica institucional	Consolidar estado de procesos, riesgos, contingencias, alertas y recomendaciones para Dirección.	7	1	14.28	5	57.12%
3	Informe de comités de conciliación realizados	Actas, listado de casos, concepto de procedencia y seguimiento compromisos.	7	1	14.28	5	57.12%
4	Informe de derechos de petición recibidos y resueltos	Control de radicados, términos, respuestas emitidas y evidencias de envío.	7	1	14.28	5	57.12%
5	Revisión de matriz integral de riesgo jurídico	Actualizar riesgos, controles, responsables y plan de tratamiento.	2	1	-	-	50%
6	Informe final del contrato	Consolidado final de gestión, resultados, riesgos atendidos y transferencia documental.	1	0	-	-	-

Tabla No 3: Productos entregables

4.1 EVIDENCIAS DE PRODUCTOS ENTREGABLES

PRODUCTOS ENTREGABLES DEL ESTUDIO PREVIO	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Producto No 1	Para el 27 de junio se presentó informe que contiene tablero de control de proceso en Word y PDF	Producto relacionado con el alcance 9 informe tablero control de procesos.pdf
Producto No 2	Para el 27 de junio se presentó informe ejecutivo de defensa jurídica	Producto relacionado con el alcance 1 informe de procesos judiciales.pdf
Producto No 3	Para el 24 de junio del año 2026 se convocó al 09 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, Para el 24 de junio del año 2026 se convocó al 10 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad	Producto relacionado con el alcance 5 informe comités de conciliación junio 2026.pdf
Producto No 4	Entre la fecha del 28 de mayo del 2026 y el 27 de junio del 2026 se contestaron #7 derechos de petición	Producto relacionado con el alcance 2 informe derechos de petición recibido y resueltos junio 2026.pdf
Producto No 5	Para el 27 de junio del año 2026 se elaboró informe que contiene matriz de riesgo.	Producto relacionado con el alcance 11 INFORME EJECUTIVO DEFENSA JUDICIAL.pdf
producto No 6	N/A	Este producto está relacionado con el informe final

5. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad del Aporte	No Planilla	periodo de cotización	Valor	Fecha De Pago	Fecha Límite De Pago	Días en Mora
SOI	6001272314	ENERO	$534.100	09/02/2026	11/02/2026	0
SOI	60064746694	FEBRERO	$536.700	18/03/2026	11/03/2026	7
SOI	6012305990	MARZO	$534.100	06/04/2026	14/042026	0
SOI	6014143254	ABRIL	$534.100	08/05/2026	13/05/2026	0
SOI	6019269469	MAYO	$534.100	11/06/2026	11/06/2026	0

Tabla No 5: Relación Aportes de seguridad social

En calidad de contratista Declaro bajo la gravedad de juramento que las actividades descritas en el presente informe corresponden al periodo informado y fueron ejecutadas conforme a las obligaciones contractuales.

- ✓ Declaro que me encuentro al día en el pago de seguridad social.
- ✓ Declaro no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes.
- ✓ Declaro que no existe conflicto de interés frente al contrato durante el periodo.

Anexo al presente los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de mayo 2026, y pago de los impuestos municipales.

6. LISTADO DE ANEXOS

- Actas
- Informes técnicos
- Evidencias fotográficas
- Planilla PILA
- Soportes de estampillas
- Otros documentos soporte

En constancia se firma por las partes interesadas a los 02 días del mes de julio de 2026.

Firma.
Contratista ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA.

Vo.Bo.
Abogada Externa JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18517443
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIK DANIEL QUIMBAY SALDANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	QUINTA DE MILAN 2 CASA 17	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6019269469**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		380774065

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada SOI

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 294.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 294.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 230.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 230.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 534.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 534.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18517443
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIK DANIEL QUIMBAY SALDANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	QUINTA DE MILAN 2 CASA 17	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			60192698409	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			589774065

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 294,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294,400	$ 0	$ 294,400
SUBTOTALES:										$ 294,400	$ 0	$ 294,400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230,000	$ 0	$ 0	$ 230,000
SUBTOTALES:													$ 230,000	$ 0	$ 0	$ 230,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,700	$ 9,700	$ 0	$ 0	$ 9,700
SUBTOTALES:									$ 9,700	$ 0	$ 0	$ 9,700

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN					SALUD					ARP																	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 18517443	QUIMBAY SALDAÑA ERIK DANIEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,840,909				NO																230201-PROTECCION	30	1,840,909	$ 294,400	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294,400	EPS037-NUEVA EPS	30	1,840,909	$ 230,000	$ 0	$ 230,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1,840,909	18517443	$ 9,700																	

TOTAL PAGADO: $ 534.100

Planilla Pagada

Santiago de Cali, 23 de abril de 2026

CERTIFICADO
PQRS-BANCO UNIÓN 260423131659059_MIT_11492

Reciba usted un cordial saludo.

Certificamos que QUIMBAY SALDANA ERIK DANIEL
con No. **18517443,** se encuentra vinculado(a) con Banco Unión S.A. antes Giros y Finanzas C.F. S.A., mediante el producto de Cuenta de Ahorros, con las siguientes características:

Clase	**CTA. DE AHORROS**
Número	**01735600000532901**
Fecha de apertura	**2024/03/22**
Estado	**VIGENTE**
Exención GMF	**EXENTA**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 23 días de Abril de 2026

Reiteramos de antemano nuestra voluntad de servicio,

Cordialmente,

Servicio al cliente PQRS
Banco Unión S.A. antes Giros y Finanzas C.F. S.A.
PQRS-BANCO UNIÓN 260423131659059_MIT_11492